

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020); año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 51-20 que nombra a los señores Juan Ramón Hernández Reynoso y Sachenka Santos González, agregados culturales de la Embajada de la República en la Confederación Suiza y del Consulado en Madrid, España, respectivamente. Designa al señor Wilfrido Reyes Holguín, vicecónsul en Frankfurt, Alemania. G. O. No. 10969 del 29 de enero de 2020.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 51-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Juan Ramón Hernández Reynoso queda designado agregado cultural en la Embajada de la República Dominicana en la Confederación Suiza, en sustitución del señor Johnny Olivo Rivas.

ARTÍCULO 2. El señor Wilfrido Reyes Holguín queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Frankfurt, Alemania, en sustitución del señor César Fernando Jiménez Córdova.

ARTÍCULO 3. La señora Sachenka Santos González queda designada agregada cultural en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España, en sustitución de la señora Dolquisa Inmaculada Olivares Vargas.

ARTÍCULO 4. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020); año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 52-20 que designa a los señores Julio Antonio Ramírez Franco, Efraín Cuevas López y Saturnino Tucent Cipriano, auxiliares de los consulados de la República en Islas Canarias, Madrid y Valencia, España, respectivamente. G. O. No. 10969 del 29 de enero de 2020.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 52-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Julio Antonio Ramírez Franco queda designado auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en las Islas Canarias, España, en sustitución de la señora María Yvelisse Alonzo La Paz.

ARTÍCULO 2. El señor Efraín Cuevas López queda designado auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Madrid, España, en sustitución del señor Oscar Isidro González Jiménez.

ARTÍCULO 3. El señor Saturnino Tucent Cipriano queda designado auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Valencia, España, en sustitución de la señora Leonor Tivisay de la Cruz.

ARTÍCULO 4. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020); año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA